

## **NOTA INFORMATIVA**

**PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA MUJER CON LAS PUNTUACIONES ASIGNADAS A CADA UNO Y CON EL ORDEN DE PRELACIÓN EN EL LLAMAMIENTO EN BASE A LOS MÉRITOS APORTADOS.**

**SE INFORMA** que el día 19 de septiembre de 2018 se han firmado los Decretos con la aprobación de las listas provisionales de aspirantes a la contratación laboral temporal de varios puestos de trabajo adscritos al Centro de Información de la Mujer (Psicólogo/a, Trabajador/a Social, Abogado/a), así como la creación de una bolsa de empleo para la cobertura de necesidades temporales en materia de personal, con indicación de las puntuaciones asignadas a cada uno y con el orden de prelación en el llamamiento en base a los méritos aportados.

### **LUGAR DE PUBLICACIÓN:**

- Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama (C/ Juan Carlos I, nº 62 en Cártama)
- Tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía de Estación de Cártama (C/ Bruselas nº 20)
- Tablón de anuncios de la sede electrónica: <https://cartama.sedelectronica.es>.
- Página web municipal: [www.cartama.es](http://www.cartama.es) (Provisión Temporal Varios Puestos de Trabajo Adscritos al CIMM)

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES**

- Del 21 de septiembre al 04 de octubre de 2018 (ambos inclusive).

### **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES:**

Se hará preferentemente a través de los Registros de entrada municipales, situados en el Ayuntamiento de Cártama (c/ Rey Juan Carlos I núm. 62) o en la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama (c/ Bruselas núm. 20) en horario de 9:00 a 14:00 horas. Así como de forma telemática a través de la sede electrónica municipal, <https://cartama.sedelectronica.es>. También de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en este caso se deberá comunicar a este Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días hábiles, mediante correo electrónico ([personal@cartama.es](mailto:personal@cartama.es)), adjuntando la documentación.

En Cártama a fecha de firma electrónica  
**LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL**  
(Decreto 2586/2017, de 13 de junio)  
D<sup>a</sup> Antonia Sánchez Macías